



RESOLUCION SNC N° 625 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO TEATRAL “PROMETO SERTE FIEL”.

Asunción, *14* de julio de 2014

VISTO: El pedido presentado, según nota de fecha 15 de julio del corriente año, por la señora Ruth Mariela Ferreira, en el cual solicita sea declarado de Interés Cultural el proyecto teatral denominado “**PROMETO SERTE FIEL**”; y,

CONSIDERANDO: Que, este proyecto tiene como objetivo promocionar y posicionar a la literatura paraguaya, especialmente a la femenina.

Que, esta actividad pretende concientizar a las personas sobre la condición y problemática femeninas; apoyando de esta forma las reivindicaciones del sector de las mujeres.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051/06 “Nacional de Cultura”, expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo de los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278/07 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 “Nacional de Cultura” y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura” en su Artículo 3°, inciso d) establece lo siguiente: “Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones”.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural el proyecto teatral “**PROMETO SERTE FIEL**”.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
DE CULTURA

Mabel Causarano
Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva